

Memoria excavaciones Padre Sotomayor 1976

El yacimiento arqueológico romano de Gabia la Grande es generalmente conocido desde que J. Cabré publicó la Memoria de sus excavaciones en 1923 (1). El Monumento subterráneo explorado en aquella ocasión ha sido diversamente interpretado. Aunque la interpretación de Cabré como «baptisterio paleocristiano» ha obtenido amplia difusión, es difícil hoy día seguir admitiéndola. Su interpretación definitiva solamente será posible cuando se excave todo el amplio conjunto del que forma parte. Se trata de un complejo subterráneo (Fig. 1) formado por una gran galería de unos 30 m. de longitud, 2,10 m. de anchura, 2,80 m. de altura, toda ella de mampostería, con bóveda de cañón, con 10 ventanas o tragaluces en su lado izquierdo (lado S.), oblicuamente desarrolladas para alcanzar la superficie; esta galería conduce a una cripta de 4,10×3,75 metros, con un pequeño ábside rectangular en el lado izquierdo, por cuya pared descendía una tubería de plomo que llegaba por el suelo hasta una pila octogonal de mármol, que existió en medio de la cripta. En el ángulo derecho, cerca de la entrada, hay una escalera de caracol que llevaba a la superficie. La cripta estuvo revestida de mármoles, mosaicos y decoración de *opus sectile*, con piezas de mármol, caliza blanca y piedras de colores que formaban figuras geométricas, vegetales, animales y humanas (2).

A fines del año 1971, el primero de los que firmamos la presente relación, proponía a las autoridades competentes la excavación de este importante yacimiento. Encargado por el entonces Comisario General de Excavaciones D. Martín Almagro, de facilitarle los datos necesarios para proceder a la compra de los terrenos por parte del Estado y previo reconocimiento del terreno, señaló dicho firmante las mismas parcelas que ya J. Cabré había indicado en 1923 para su «acotamiento, arriendo o

(1) *Junta Super. Excav. y Antig.* n.º 55, Madrid, 1923.

(2) Además de la Memoria de Cabré, ya citada, véase: GÓMEZ MORENO, M., *Gabia la Grande*, en: *Misceláneas*, Madrid, 1949, págs. 386-390; SCHLUNK, H., *Relaciones entre la Península ibérica y Bizancio durante la época visigoda*; *Arch. Esp. Arq.* 18 (1945) 177-204; KHATCHATRIAN, A., *Les Baptistères paléochrétiens*, Paris, 1962, pág. 89 y Fig. 287; PALOL DE, P., *Arqueología cristiana de la España romana*, Madrid-Valladolid, 1967, págs. 157-160.

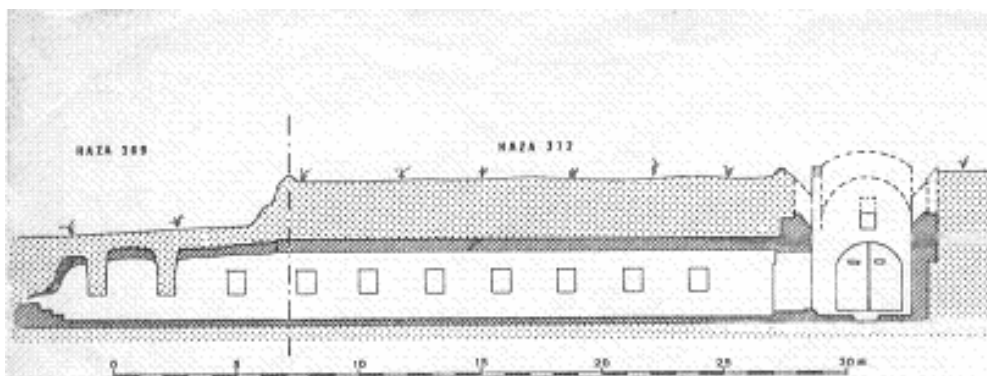


Fig. 1. Gabilia Grande. Sección longitudinal del Monumento subterráneo.

expropiación» (3). De acuerdo con el informe y croquis facilitado, por decreto del 24 de marzo de 1972 (4), se declaró de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa la adquisición de las siete parcelas indicadas (Fig. 2).

No obstante, la rapidez de estos primeros pasos dirigidos a la salvaguardia y estudio científico del yacimiento, solamente en septiembre de 1976 ha sido posible una primera y brevísima campaña de exploración y estudio y esto todavía en las precarias condiciones que describiremos más adelante, que no han permitido un planteamiento sistemático y general de la excavación e impiden totalmente la limpieza y examen del Monumento y sus inmediatos alrededores.

A pesar de tan adversas circunstancias nos ha parecido necesario iniciar, en este año de 1976, una serie de estudios y de prospecciones que sirvan como preparación inmediata a la excavación propiamente dicha, que esperamos sea posible realizar, por fin, en fecha no demasiado lejana. Resumimos, a continuación, estos estudios y prospecciones. Creemos de mucha utilidad, en primer lugar, la publicación de una buena serie de datos históricos inéditos, que ilustran el hallazgo y primeras excavaciones del Monumento y pueden contribuir a deshacer algunos de los equívocos que hoy dificultan la definitiva adquisición de los terrenos por parte del Estado. En una segunda parte se dará cuenta de las exploraciones y catas realizadas en la segunda quincena de septiembre del corriente año.

Datos históricos sobre los hallazgos

En los primeros meses de 1920 unas filtraciones de agua advertían, a un labrador de Gabilia, la existencia, en el subsuelo de su pequeña parcela, de una extraña galería subterránea. El periódico local «El Defensor de Granada», de fecha 28 de octubre de 1921, describe así los hallazgos: «... se ha encontrado en las inmediaciones de Gabilia, por un sencillo la-

(3) CABRÉ J., *O. c.*, págs. 12-13. Véanse nuestras Figs. 2 y 3; ellas permiten comprobar que se conservan las mismas parcelas de 1923; las diferencias que se aprecian se deben solamente a que el croquis de Cabré simplifica el trazado de las lindes.

(4) Decreto 976/1972. B. O. del E. n.º 94, del 19 de abril de 1972, pág. 6854.

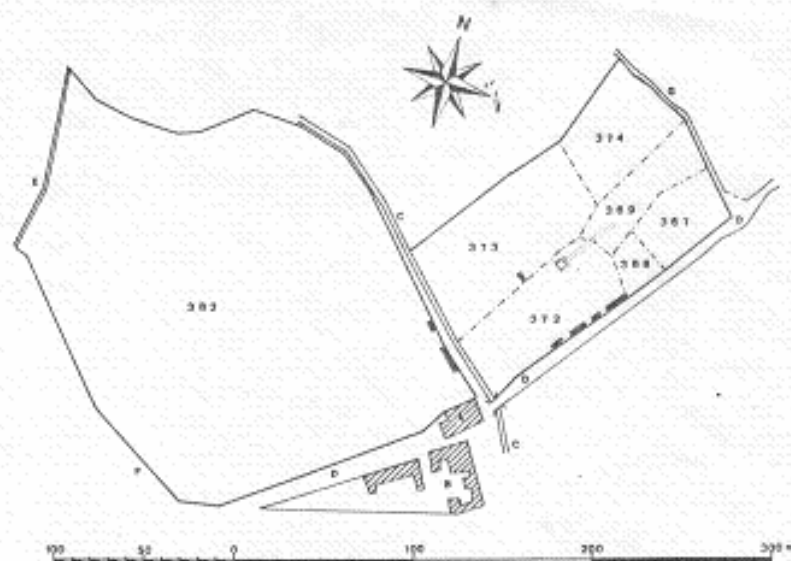


Fig. 2. Gabia la Grande. Parcelas comprendidas en el decreto de expropiación referente al vaciamento arqueológico.

brador, una gran galería subterránea, que al ser explorada por el citado labrador durante mucho tiempo calladamente y después de impropio trabajo, pudo llegar a una estancia donde sólo existían grandes piedras procedentes del derrumbamiento de la cúpula; viendo el labrador... que no existían tesoros, dio la noticia en el pueblo, la que llegada a la Comisión de Monumentos, comprobó el hallazgo y dio cuenta a la autoridad superior...». Los croquis de las parcelas que publicamos, así como la sección longitudinal del Monumento (Fig. 1), muestran cómo el citado labrador, además de excavar ocultamente en su finca (Haza n. 369), penetró bien dentro de los terrenos de la finca colindante (Haza n. 372), ya que dos terceras partes del Monumento, incluida su parte principal, la cripta, se hallan en el subsuelo de la parcela, que entonces pertenecía a los Rodríguez Acosta (5).

La Comisión Provincial de Monumentos y Antigüedades de Granada, anduvo solícita. Ya el 1 de mayo de 1920, visitó el lugar y en la sesión del 20 de agosto del mismo año, acordó continuar «los trabajos y estudios, ateniéndose a los preceptos de la Ley y Reglamento referidos (Ley del 7 de julio de 1911 y Reglamento del 1 de marzo de 1912), nombrándose al efecto a los Srs. Montes Díaz, Cendova, Wilhelmy y Villalba» (6). A principios de septiembre de 1920 comienza dicha subcomisión las excavaciones. Se trabaja, en primer lugar, en la pequeña parte del Monumento correspondiente a la parcela del descubridor, D. Francisco Serrano (Fig. 3).

(5) Véase también la Fig. 3.

(6) Libro de Actas de la Comisión de Monumentos, 20 de agosto de 1920.

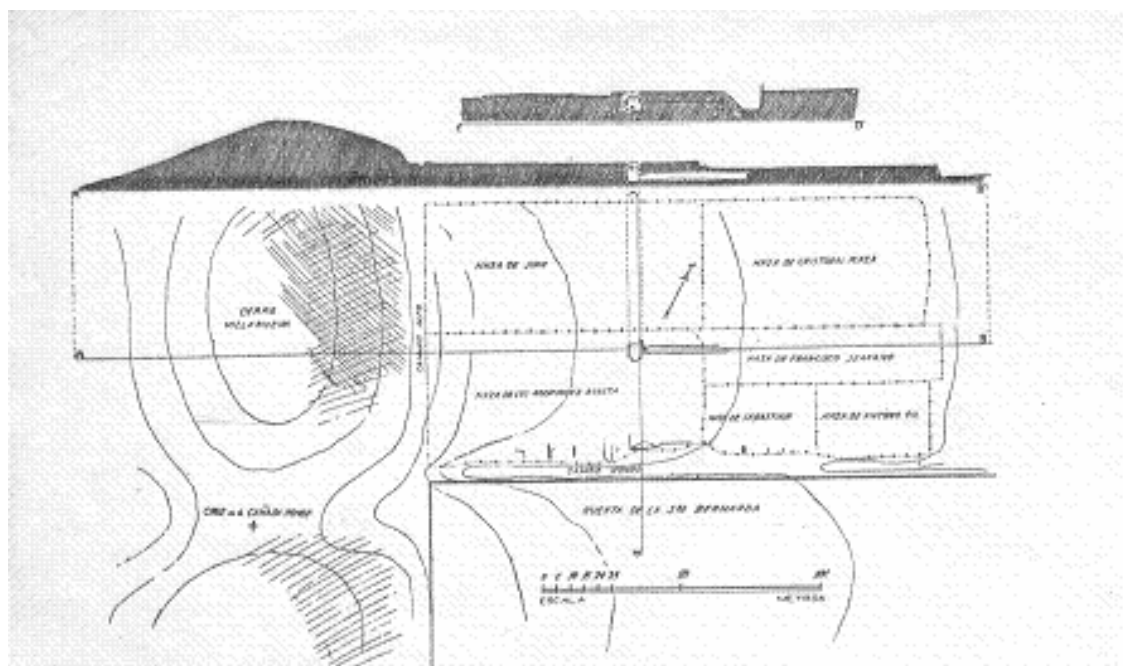


Fig. 3. Croquis publicado por J. Cabré de las mismas parcelas de la Fig. 2, con los nombres de sus antiguos propietarios.

a quien se pagó una indemnización de 100 ptas. por un año (7), lo que suponía un gran esfuerzo por parte de la Comisión, cuyo presupuesto total era «para todas sus atenciones 1.000 ptas. al año y sólo desde 1920, que antes tuvo 500 ptas., que apenas se cobraban alguna vez» (8). Como era natural, los excavadores comprendieron enseguida que para continuar los trabajos era necesario obtener el permiso de los propietarios de la parcela colindante, en la que abren una zanja que les permite comprobar que la galería «desemboca en una cámara cuadrada de la que arranca una escalera de caracol»; Valladar declara a D. José Rodríguez Acosta, que «la Comisión no trata de causar ningún perjuicio ni apoderarse de terrenos, pretendiendo tan sólo completar las exploraciones para poder ofrecer a la Junta Superior de Excavaciones este estudio interesantísimo». En un primer momento creen los excavadores que esos descubrimientos «se

(7) De 9 de septiembre de 1920 a 9 de septiembre de 1921. Véase la carta del presidente de la Comisión de Monumentos, D. Francisco de P. Valladar a D. Emilio Oppelt, con fecha 6 de agosto de 1920: «la indemnización de 100 ptas. que por un año dimos al propietario de los terrenos...»; y el Oficio dirigido al Presidente de la Junta Sup. de Excav. el 27 de julio de 1921: «...que se sepa y comuniqué a Cabré que el contrato celebrado por esta Comisión Provincial de Monumentos con D. Francisco Serrano, propietario de los terrenos en que se comenzaron las exploraciones, finaliza el día 9 del próximo mes de septiembre, por lo cual, una vez pasada esta fecha, de no abonar al propietario la indemnización correspondiente, no podrán continuarse los trabajos, pues el Sr. Serrano procederá inmediatamente a labrar el terreno».

(8) Carta de D. Francisco de P. Valladar, del 25 de septiembre de 1920 a D. José Rodríguez Acosta.

relacionan con una línea de fuertes defensas militares y palacios que en tiempo de los musulmanes había y que principiaba, tal vez, en Alcázar Genil, a la entrada del camino de Armilla; seguía hasta este pueblo, Churriana y Gabia, por lo menos, y terminaba quizá en las grandes fortificaciones de Allhendín» (9). Las excavaciones duraron todo el mes de septiembre y revelaron a sus realizadores «la existencia de restos sin ningún valor metálico, pero de especial interés arqueológico, pertenecientes a civilizaciones muy anteriores a los árabes» (10). Algunos malentendidos surgidos entre la Comisión y D. Emilio Oppelt, administrador de los Srs. Rodríguez Acosta, junto con la penuria de recursos, obligan a la Comisión a dar por terminados los trabajos el 6 de octubre de 1920 (11). El 3 de noviembre, del mismo año, se envía al Director General de Bellas Artes un informe con plano y dos fotografías. Se comprende en Madrid que el hallazgo tiene importancia histórica: el 8 de mayo de 1921 el Director

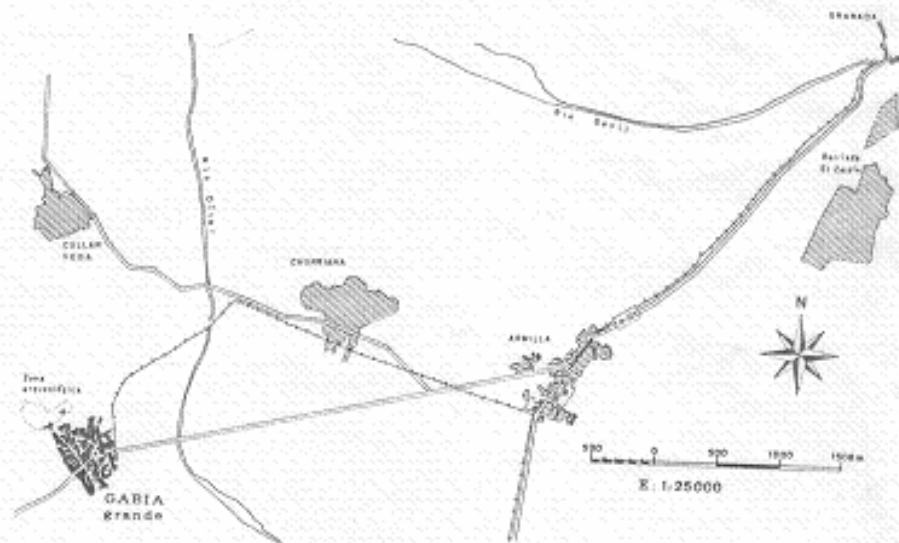


Fig. 4. Situación del yacimiento con respecto a Gabia y a Granada.

General de Bellas Artes, comunica al Presidente de la Comisión Provincial de Granada que por Real Orden se declara que el Estado se reserva el nombrar inspector y delegado director de dichas excavaciones, a D. Juan Cabré Aguiló, y se concede a éste la cantidad de 7.000 ptas. para éstas y otras tres excavaciones y las correspondientes indemnizaciones.

La Comisión de Monumentos de Granada sigue interesándose activamente por el Monumento: urge a la Junta Superior de Excavaciones y

(9) Cf. la misma carta citada en la nota anterior.

(10) Carta de D. Francisco de P. Valladar del 28 de septiembre de 1920 a D. Emilio Oppelt.

(11) Carta de D. Francisco de P. Valladar del 6 de octubre de 1920 a D. Emilio Oppelt.

a D. Juan Cabré, para que renueve el contrato de arriendo con D. Francisco Serrano, que expiraba el 9 de septiembre (12), y para que comiencen las nuevas investigaciones. D. Juan Cabré realiza, por fin, sus excavaciones durante la segunda quincena de octubre de 1921 (13). Su Memoria está firmada en Madrid, a 31 de marzo de 1922, y publicada el año siguiente (14).

Don Juan Cabré encontró ya el Monumento muy destruido; lo estaba desde tiempos antiguos y desde su primer descubrimiento no hizo más que sufrir destrucción y expoliaciones; de la pila de mármol que hubo en el centro de la cripta se encontró in situ solamente un fragmento, que desapareció bien pronto; poco después de practicarse las primeras excavaciones por parte de la Comisión granadina, los rebuscadores de tesoros hicieron un agujero en la pared de fondo (pared O.) de la cripta (15). Las quejas por las continuas expoliaciones se multiplican. El 10 de diciembre de 1921 «El Defensor de Granada», escribe: «Ha llegado a nuestro conocimiento que la capilla baptisterio, descubierta recientemente en Gabia, y que fue tapiada y cubierta, después de ser explorada por la Comisión de Monumentos primero y por el inspector de excavaciones Sr. Cabré, ha quedado a merced de los curiosos y chiquillos de Gabia, por haberse derrumbado la cubierta provisional, corriéndose el peligro de que desaparezan los restos de decoración que quedan en los muros de dicha capilla (16). También se nos comunica que en las inmediaciones de este hallazgo arquitectónico, donde parece existen restos de una ciudad romana, se están excavando aquellos terrenos, destruyéndose la traza, mosaicos y muros...». La Comisión de Monumentos de Granada no cesa de intervenir en defensa del yacimiento: existe un oficio del 29 de marzo de 1922, del Gobernador civil de Granada a D. Francisco Valladar, en el que se le comunica que, atendiendo a sus indicaciones, se ha dirigido al Jefe de la Comandancia de la Guardia civil para que se ejerza la más activa vigilancia en las excavaciones de Gabia y Monachil, a fin de evitar los frecuentes robos que se vienen cometiendo. El 1 de abril de 1922, escribe Valladar: «Vino después el Sr. Cabré, se ampliaron las excavaciones de Gabia y se dejaron en tan deplorables condiciones que hoy son campo libre para curiosos, chamarileros y enemigos de 'antiguallas'» (17).

(12) Véase nota 7.

(13) Cf. Carta de D. Emilio Oppelt del 15 de octubre de 1921 a D. Francisco de P. Valladar. «El Defensor de Granada», del martes 1 de noviembre de 1921 describe la despedida de Cabré a su vuelta ya para Madrid.

(14) Cf. nota 2.

(15) CABRÉ, J., *O.c.* págs. 4-6.

(16) Hoy día no queda un solo resto de decoración en todas las paredes del Monumento.

(17) Las cartas y oficios a Madrid se suceden con una constancia digna de mejores resultados. Véase, por ejemplo, un oficio del 7 de septiembre de 1922: «...es deplorable y vergonzoso lo que en este asunto sucede desde hace cerca de un año, sin que la comisión pueda adoptar resolución alguna. Los objetos que de las excavaciones referidas se encuentren por los que a ellas van a trabajar por cuenta, ignórase a donde se llevan; las cercas provisionales de Gabia se han destruido...»; y el oficio del 20 de noviembre del mismo año: «cumpliendo acuerdo de la Comisión de Monumentos, que me honra en presidir, insistió una vez más en la necesidad urgentísima

Por fin, con fecha 6 de junio de 1923, se recibe en la Comisión de Monumentos de Granada un oficio de la Dirección General de Bellas Artes, en el que se dice: «... Vista la comunicación de V.E., fecha 3 de mayo último, proponiendo por acuerdo de la Junta, de su digna presidencia, que por el arquitecto D. Leopoldo Torres Balbás, se estudie la manera de evitar el fácil acceso al Monumento de los primeros tiempos del cristianismo descubierto en Gabia la Grande (Granada), y considerando atendibles las razones en que se apoya dicha propuesta y que se refieren especialmente a la necesidad de conservar las excavaciones allí practicadas en el estado en que se encuentran hasta que llegue el momento de emprender y realizar los trabajos indicados por D. Juan Cabré como resultado de la inspección que se le encomendó; S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta y disponer que por el referido Arquitecto Sr. Torres Balbás, se hagan los estudios encaminados al fin expresado por la Junta, procurando con ello que no puedan ser destruidos los importantes hallazgos obtenidos en las excavaciones de Gabia la Grande...». De hecho, la intervención de Torres Balbás se retrasó varios años (18). Llevó a cabo la reconstrucción de la cripta, dejándola en el estado en que hoy la vemos, y dio por concluida su obra en 1929: «El Sr. Torres Balbás pide que conste en acta que entregó a esta Comisión las llaves del Monumento de Gabia, acordándose se haga cargo de ellas el Sr. secretario» (19).

Una vez restaurado y protegido en parte el Monumento, éste se declara «Monumento histórico-artístico perteneciente al Tesoro Artístico Nacional», por decreto del gobierno provisional de la República, firmado en Madrid, a 3 de junio de 1931 (20). Las llaves entregadas por Torres Balbás a la Comisión de Monumentos, quedaron, como hemos visto, bajo la custodia del Secretario de dicha Comisión. En noviembre de 1933, hubieron de hacer una visita al Monumento, para comprobar que, como le habían avisado, la cancela de entrada había sido violentada; colocaron de nuevo un candado (21). Desde entonces, las llaves del Monumento de Gabia han estado en poder de la Delegación Provincial de Bellas Artes, depositada durante bastante tiempo en el Ayuntamiento de Gabia. Sola-

de adoptar alguna resolución respecto de las excavaciones de Gabia, teniendo en cuenta el abandono total en que se hallan y que, próxima la época de lluvias, quedará inutilizado todo lo descubierto, ya desaparecido por falta de vigilancia en su mayor parte...»; y la carta del 21 de marzo de 1923: «esas excavaciones, comenzadas modesta y noblemente por esta Comisión, que invirtió en trabajos e indemnizaciones parte de sus mermados recursos, quedaron a cargo de esa Junta Superior sin intervención alguna de esta Comisión de Monumentos, a quien Gabia y Granada sin embargo culpan del abandono completo en que se hallan»; y comunica oficio del Alcalde de Gabia, del 19 de marzo, en el que hace saber que D. Francisco Serrano ha ido a decirle que faltan «los palos y cuantos materiales se tenían puestos para tapar las puertas de entrada al expresado sitio» y quería arreglar su finca.

(18) A estos trabajos deben referirse las siguientes líneas pertenecientes a las Actas de la Comisión de Monumentos, en su sesión del 12 de enero de 1928: «Por el Sr. Palanco dióse cuenta de unas excavaciones que se están verificando en Gabia y se acuerda nombrar una comisión, compuesta por el Sr. Presidente (Montes Díaz), Palanco, Wilhelmy y Cendoya, para que dichos señores visiten el lugar de las excavaciones».

(19) Libro de Actas de la Comis. Prov. Monum., sesión 15 de noviembre de 1929.

(20) Gaceta de Madrid núm. 155, 4 de junio de 1931, págs. 1.181-1.185.

(21) Libro de Actas de la Comis. Prov. Monum., sesiones 23 de marzo y 6 de noviembre de 1933.

mente hace tres años, sin que podamos explicar por qué causas, todo ese control oficial sobre el Monumento ha desaparecido; no existe el guardia oficial que existía hasta hace unos años y la única llave que permite la entrada al Monumento está en manos de la propietaria de la parcela en que se halla enclavado el acceso y una parte de la galería subterránea.

Como resumen de todo lo dicho anteriormente, podemos recoger los siguientes datos:

1. El Monumento subterráneo de Gabia la Grande fue explorado ocultamente, y por primera vez, a principios del año 1920, por D. Francisco Serrano, propietario de la parcela en que se hallaba y se halla la entrada y sólo una parte de la galería del Monumento.

2. En el mismo año la Comisión de Monumentos de Granada se ocupó del asunto, indemnizó al Sr. Serrano con 100 ptas., por un año y realizó las primeras excavaciones legales de todo el Monumento, abriendo para ello zanjas también en la parcela contigua —de los Srs. Rodríguez Acosta, entonces—, en cuyo subsuelo se hallaba la mayor y principal parte del Monumento.

3. En 1921, por Real Orden, el Estado se reserva el derecho de esas excavaciones y se nombra director a D. Juan Cabré.

4. D. Juan Cabré realiza las excavaciones en octubre de 1921 y publica su Memoria en 1923.

5. Ya en el momento de las excavaciones el Monumento y sobre todo su decoración, está muy destruido; la destrucción y expoliación continúa después de realizadas las excavaciones.

6. En 1929 Torres Balbás entrega a la Comisión de Monumentos de Granada las llaves del Monumento restaurado y protegido.

7. Las llaves siguen en poder del Estado, del guardia oficial del Monumento y del Ayuntamiento de Gabia la Grande hasta el año 1973, en que ya no existen ni guardia ni llaves en poder de la Administración, sino solamente en manos de la propietaria de la parcela en que se halla la entrada actual, nieta y heredera de D. Francisco Serrano.

Los trabajos realizados en 1976

Promovidos por el Museo Arqueológico Provincial de Granada, los trabajos se han realizado en septiembre del citado año.

Gabia la Grande, actualmente fundida con Gabia la Chica en una sola denominación de «Las Gabias», se halla en la Vega de Granada, a unos 7 Kms. de la capital en línea recta y unos 10 Kms. por carretera (Fig. 4). El yacimiento se halla al N.-O. y junto al casco urbano (Lám. I). Esta proximidad y la consecuente afluencia de chiquillería sin ningún control, exige como condición *sine qua non* para una excavación sistemática el previo cercado del yacimiento y la puesta en funcionamiento del cargo existente de guarda. Sin estas precauciones se condenarían a su inmediata desaparición los restos de la villa romana que se excavasen y no se volviese a tapar tras cada campaña.

El terreno relacionado con el complejo arquitectónico al que pertenece el Monumento subterráneo, es el presentado en nuestra Fig. 2. Todas las parcelas reseñadas aquí están comprendidas en el mencionado decreto de expropiación de 1972.

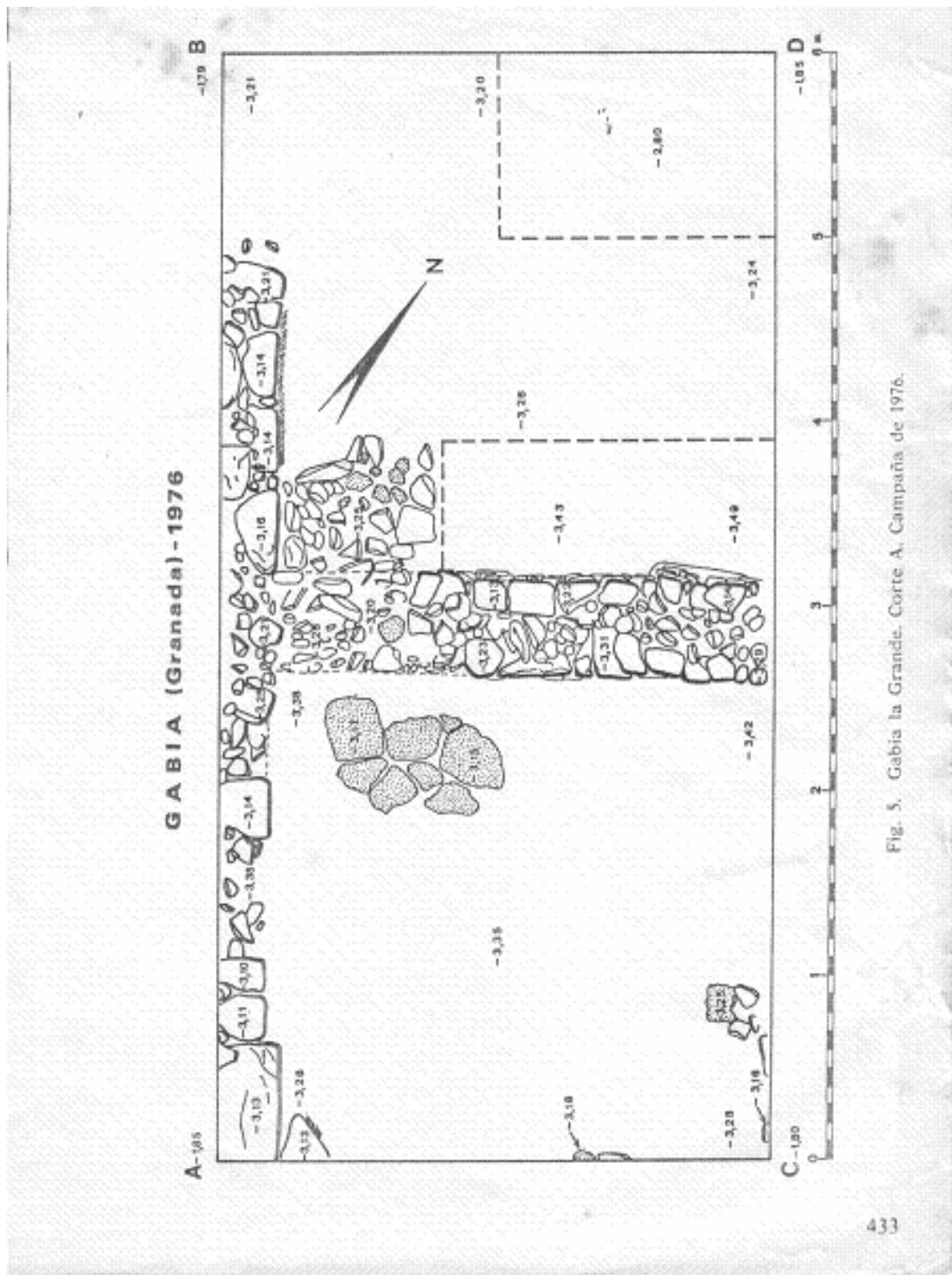


Fig. 5. Gabia la Grande. Corte A. Campaña de 1976.

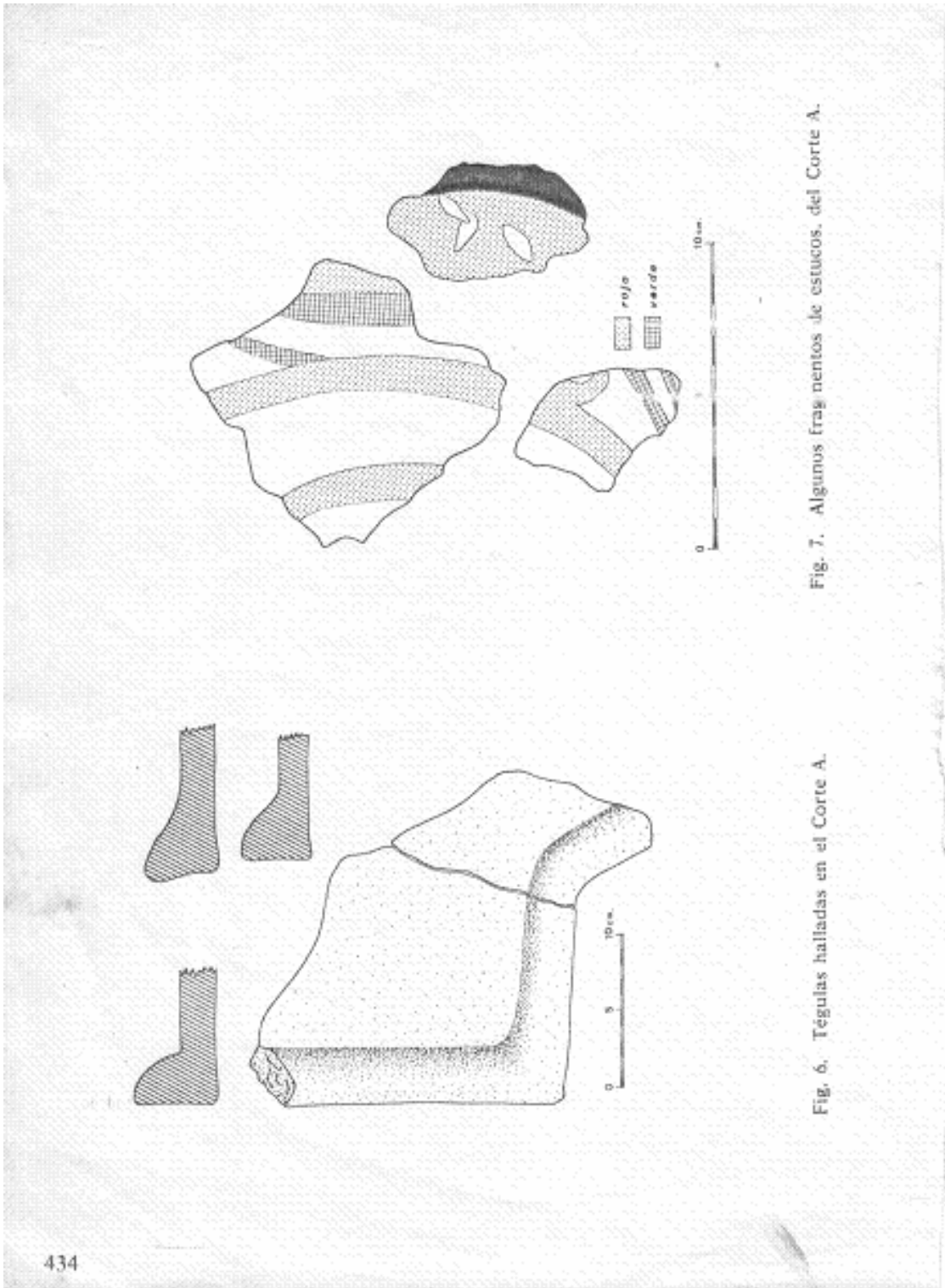


Fig. 6. Tégulas halladas en el Corte A.

Fig. 7. Algunos fragmentos de estucos, del Corte A.

La parcela n. 382, la única de secano, es un cerro que está limitado por la acequia (C), el «Barranco cañada honda» (E), la «Cuesta de los chinos» (F) y el «Camino hondo» (D). En él se pueden recoger en superficie abundantes fragmentos de sigillata, tégulas, ladrillos, etc. En el desmonte hecho en este cerro para abrir el camino que acompaña a la acequia (C), aparecen restos de muros y construcciones (señaladas con rayado en el croquis de la Fig. 2). Para la expropiación de esta parcela surgieron dificultades en 1972/73 y desde entonces se halla paralizado el proceso de su adquisición.

Las demás parcelas, como puede verse en el croquis de la Fig. 2, rodean el Monumento subterráneo, señalado en el croquis con línea de puntos.

La entrada actual al Monumento se halla en la parcela n. 369, que juntamente con la n. 368, pertenece a Da. Josefa Roja Serrano. Esta propietaria pretende obtener del Estado una elevadísima cantidad de dinero por esas parcelas, considera de su propiedad el Monumento subterráneo del que retiene la llave, y su familia trata de oponerse a todo trabajo de excavación, no sólo en sus parcelas, sino también en las parcelas ajenas circundantes, por juzgar que con ello se lesionan sus derechos sobre el Monumento descubierto por D. Francisco Serrano en 1920, y excavado por él clandestinamente.

Las parcelas n. 367, 372 y 374 han sido ya abonadas por el Estado, pero todavía se están realizando los últimos trámites de la expropiación forzosa. En los últimos meses de 1976 todavía no se habían registrado como propiedad del Estado, por lo que era imposible cercar el yacimiento ni excavar en ninguna de dichas parcelas.

La única parcela ya pagada por el Estado en pleno acuerdo con el propietario era la n. 373. Pero en todo el año 1976 no se ha registrado tampoco. Estando además sembrada de remolacha, el hacer en ella una pequeña cata ha sido solamente posible gracias a la amabilidad y comprensión de su último propietario, D. Manuel Machado Luján, que se ofreció a arrancar antes de tiempo las remolachas de una pequeña zona, señalada en el croquis de la Fig. 2 con un rayado, junto a la linde con la n. 372.

EL CORTE A

Mide este corte (Fig. 5) 6×3 m. de lado y, como hemos podido comprobar al excavarlo, está situado sobre una de las zonas más destruidas de la «Villa» (22).

El terreno ha sido varias veces nivelado para el riego, y éste ha sido y es muy intenso, por lo que encontramos la tierra muy húmeda, hasta una profundidad aproximada de 1,00 m. Los primeros vestigios de construcciones aparecen, por primera vez, a la profundidad de 1,25 m. La ausencia de materiales y el estado en que aparecen los muros de las habitaciones halladas, demuestran que, después de destruidas éstas, la zona ha ido allanada para su nivelación. Solamente han quedado la última o

(22) Las profundidades que aparecen señaladas en la planta están tomadas con relación a un punto O situado en la parte más alta de la cúpula que protege hoy al monumento subterráneo.

dos últimas hiladas de los muros (a veces también removidos) y algunos restos de las tégulas del techo y piedras y ladrillos de las paredes derrumbadas (Fig. 6 y Lám. II). Los muros, al menos en sus cimientos, están contruidos con pequeños bloques de piedra arenisca, cortados irregularmente y cantos rodados usados como caementum interno y como calzos entre los bloques de piedra (Lám. III).

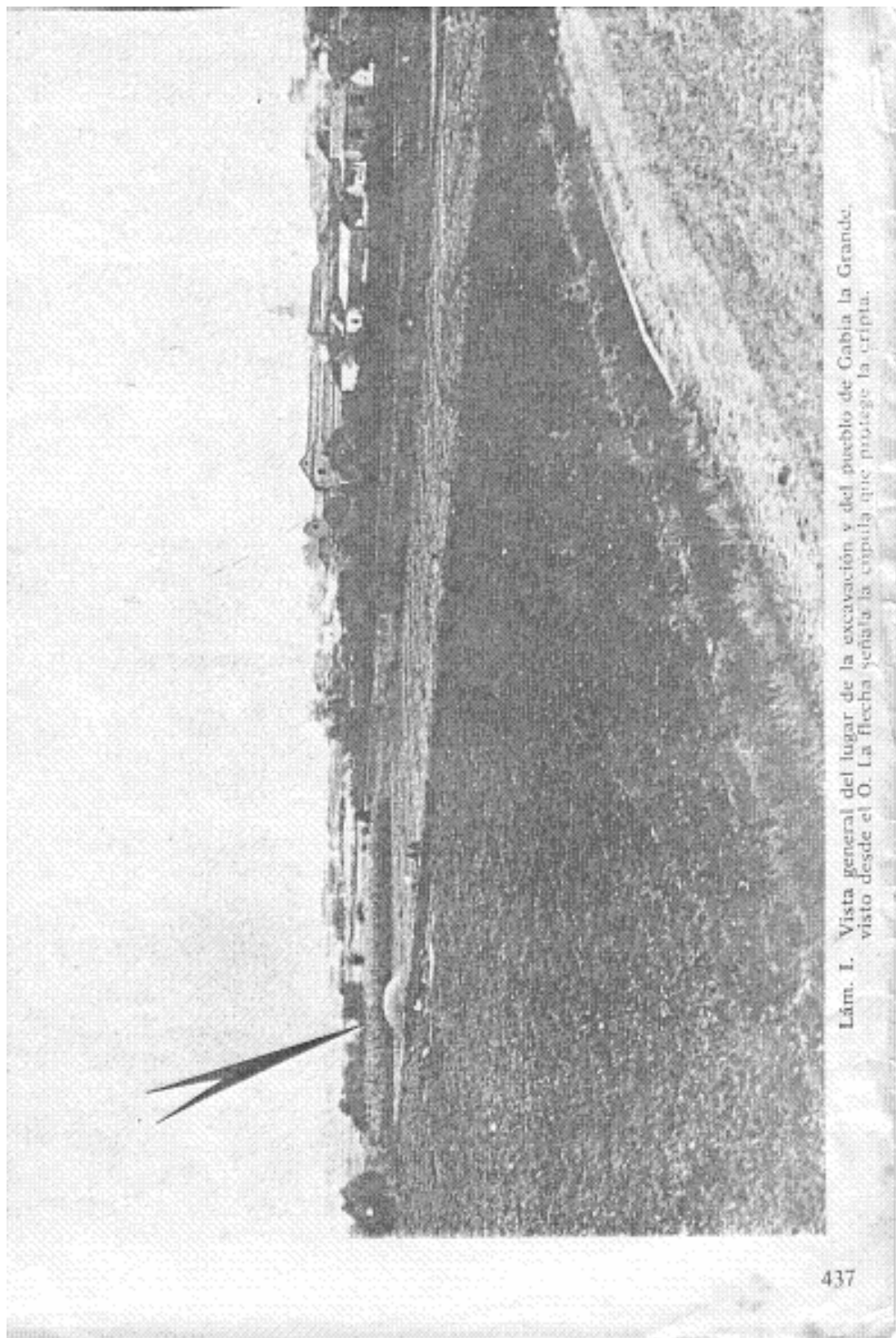
De la decoración de las paredes quedan leves rastros «in situ» en el muro que corre por el perfil A-B, en su parte más cercana al ángulo B (señalada con rayado en la planta de la Fig. 5). Se recogieron además algunos fragmentos sueltos: la mayoría de color rojo liso; otros con bandas verdes y rojas sobre fondo blanco, con leves manchas blancas a manera de hojas (Fig. 7).

El pavimento de estas habitaciones era de opus signinum, pero ha aparecido roto y levantado; pocos trozos «in situ» se han hallado (pueden apreciarse en la planta y en las fotografías), pero también casi levantados. Todas las estructuras halladas se asientan sobre una tierra virgen rojiza.

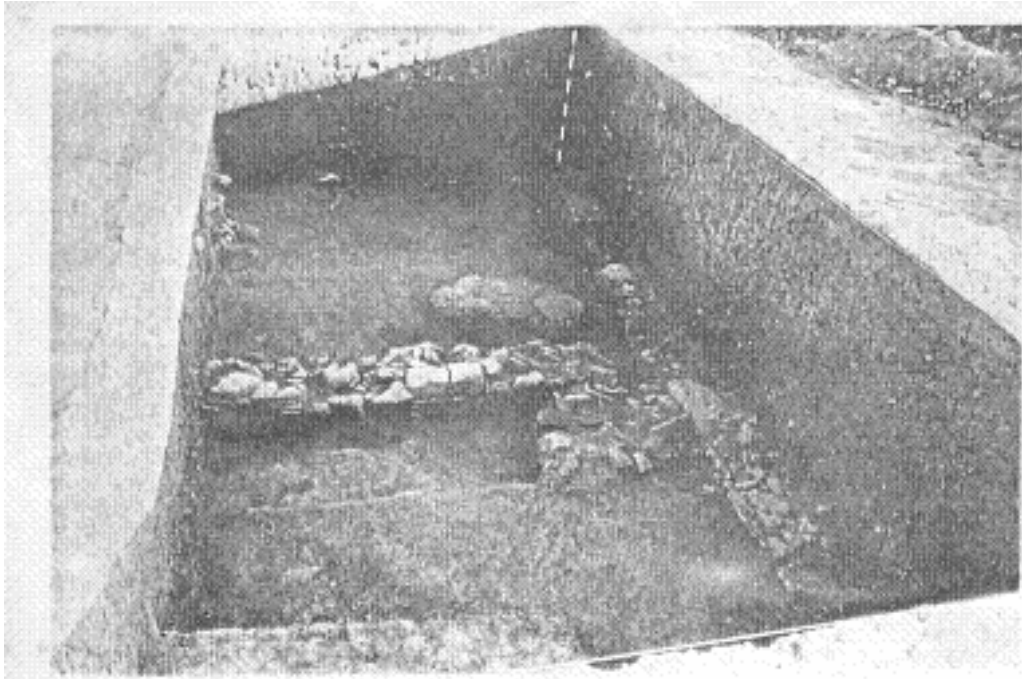
HABITACIONES JUNTO AL «CAMINO HONDO»

En el desmonte realizado en la parcela n. 372, al abrir el llamado «Camino hondo», quedaron al descubierto restos de habitaciones de la misma villa (23). Estas habitaciones, mucho mejor conservadas que las del Corte A, no han podido ser excavadas todavía por las razones expuestas más arriba. Nos hemos debido limitar a limpiar algo de la broza en su parte visible desde el «Camino hondo», para poder fotografiarla (Láminas IV y V). Los muros están contruidos con los mismos bloques de piedra arenisca, pero están unidos con cal y piedras. Pueden apreciarse pavimentos de «opus signinum» en toda la extensión de las habitaciones, cuyas paredes conservan en parte sus estucos. Las habitaciones están contruidas a diversos niveles y el pavimento más visible se halla 0,37 m. más alto que el de las habitaciones del corte A.

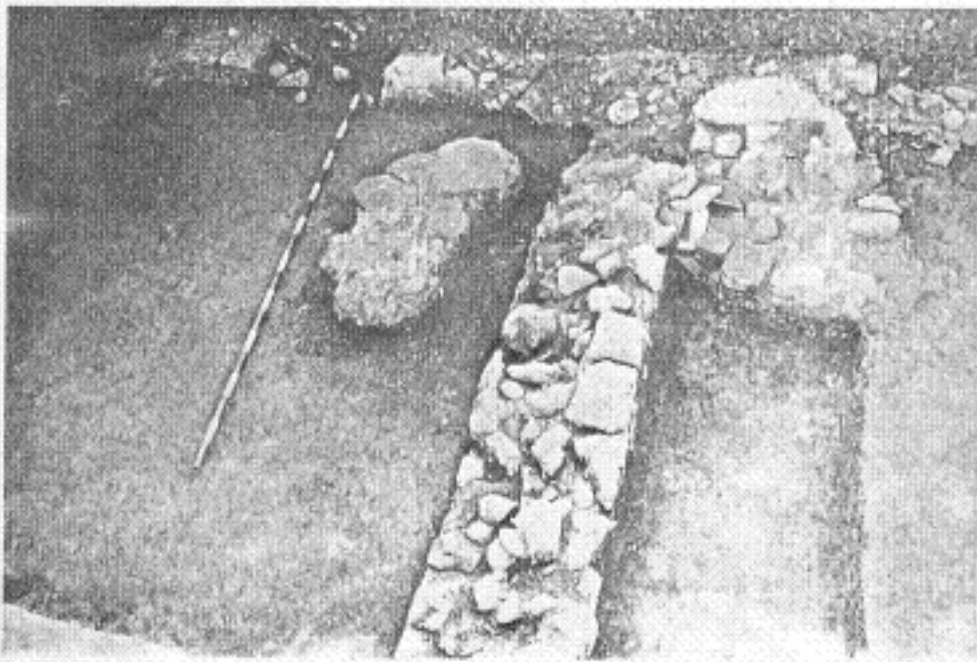
(23) Véase nuestras figuras 2 (en el camino D, pequeñas zonas rayadas) y 3 (construcciones señaladas junto al «Camino Hondo»).



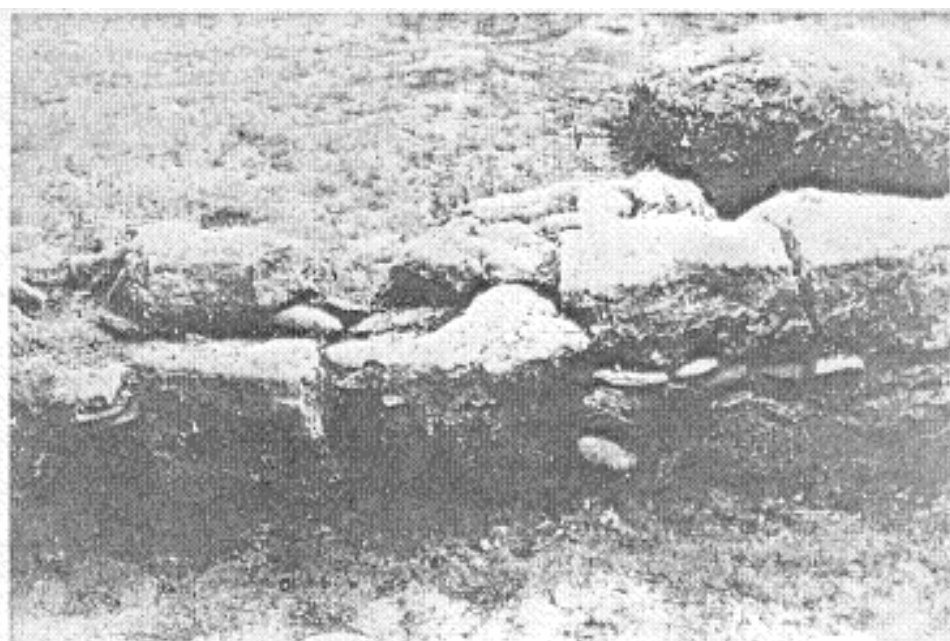
Lám. I. Vista general del lugar de la excavación y del pueblo de Gabia la Grande, visto desde el O. La flecha señala la capilla que protege la cripta.



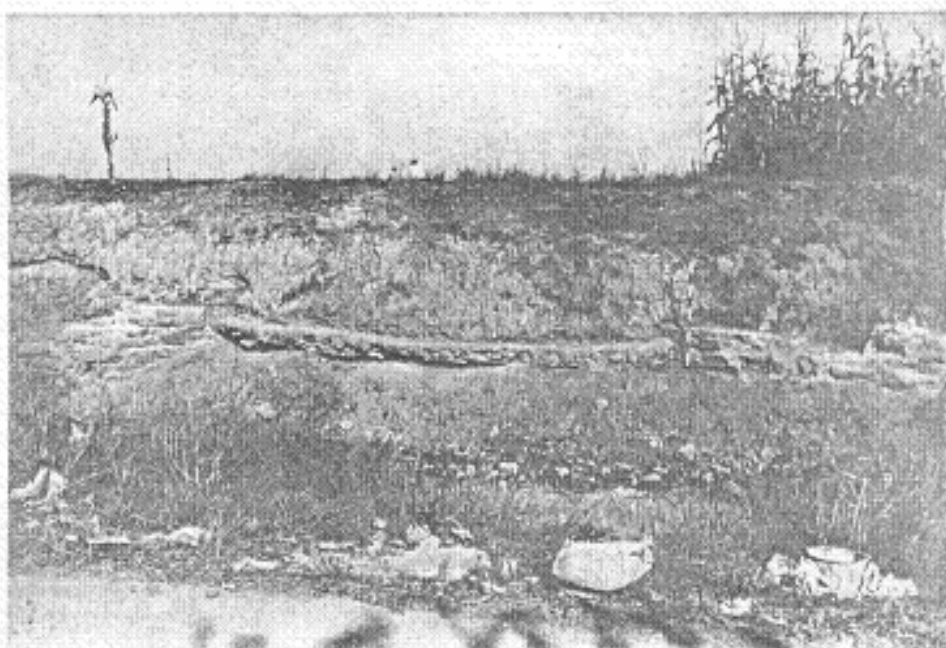
Lám. II, a. Vista del Corte A.



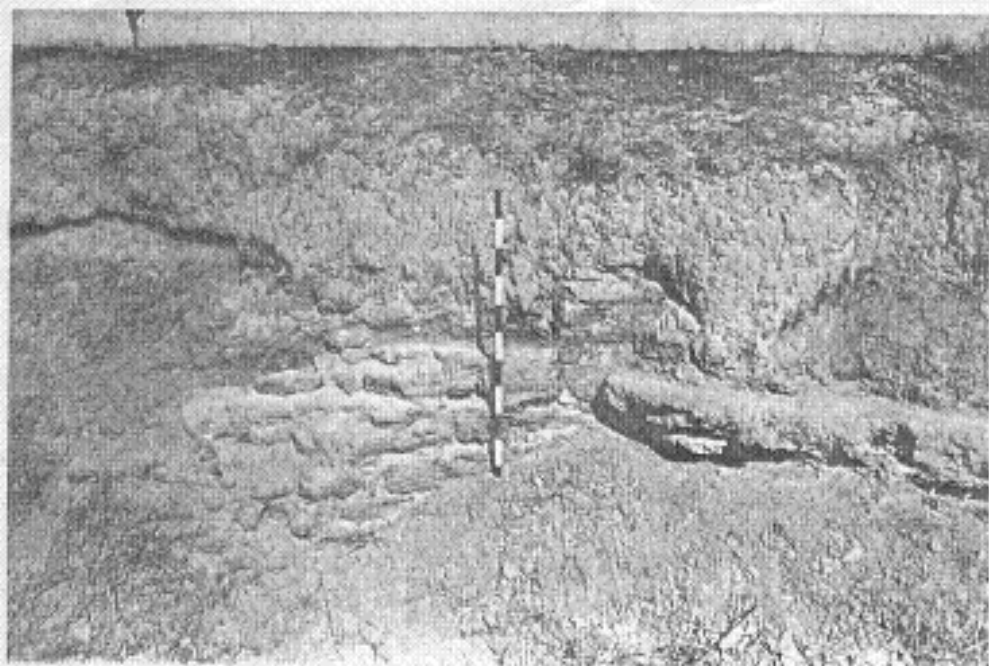
Lám. II, b. Vista del Corte A.



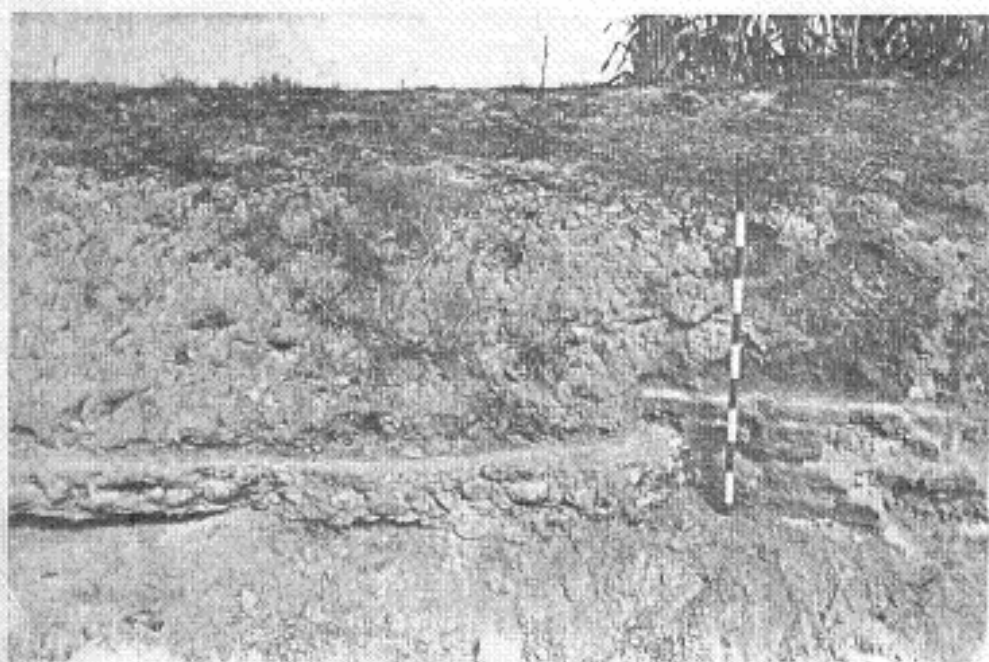
Lám. III, a. Corte A. Detalle del muro SO-NE.



Lám. III, b. Restos de habitaciones visibles en el desmonte del «Camino hondos».



Lám. IV, a. Detalles de los mismos restos de la Lám. III.



Lám. III, b. Detalles de los mismos restos de la Lám. III.